**MANDATARIO AUTOMOTOR Y CRÉDITOS PRENDARIOS**

**1- Las cedulas de identificación vehicular tienen una vigencia para el tercero de**

* 2 años
* 4 años
* 3 años

**2- Las cedulas adicionales**

* Son para autorizar a conducir a terceros
* Son para los condóminos cuando hay más de 1 titular
* ninguna es correcta

**3-¿Quien puede solicitar ante el RS la cedula autorizado a conducir ?**

**4- ¿Que ST (tradicional/ web) utilizamos para solicitar la cedulas adicionales o autorizados a conducir ?**

**5- ¿Para qué se utiliza la revocación de la cedulas y como se solicita ante el RS?**

**6-  La consulta de legajo permite.**

* Retirar el legajo del registro
* La Consulta de Legajo permite el conocimiento de la situación jurídica mediante la compulsa personal del Legajo B que obra en el Registro Seccional de radicación del automotor, a fin de observar las constancias y antecedentes obrantes en el mismo.
* Ninguna es correcta

**7- Expedición de constancias registrales.**

* La finalidad de este trámite es solicitar fotocopias certificadas por el ER, de una o más fojas del legajo B.
* Puede ser peticionado por cualquier persona; y en caso de tratarse de propiedad de una persona jurídica, el peticionante deberá acreditarse como representante legal o apoderado de la misma.
* Todas son correctas

**8- ¿ quién puede solicitar un duplicado de titulo? - Describa la documentación y st que se debe presentar en el registro seccional para dicho trámite.**

**9- Duplicado de Chapas metálicas**

* Podrá solicitarse la reposición de las placas de identificación metálicas en caso de robo, hurto, pérdida o deterioro de las oportunamente suministradas.
* Se efectuará mediante Solicitud Tipo “03/TP/TPM”
* Todas son correctas